

Resuelve Consejo del ITEI dieciséis recursos

En sesión ordinaria celebrada este martes 11 de julio por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, se resolvieron 16 recursos de revisión de la siguiente forma: 8 fundados, 4 infundados, 1 fundado parcialmente, en 1 se confirmó la respuesta del sujeto obligado y en 2 recursos el Instituto no se pudo pronunciar, debido a la existencia de la suspensión definitiva por el juicio de amparo de un tercero.

El Consejo del Instituto también aprobó por unanimidad el “*Reglamento tipo en materia de transparencia para los sujetos obligados*”, mismo que se pondrá a disposición de los sujetos obligados para su consulta y su aplicación. Sin embargo, este reglamento no tiene carácter de obligatorio, sino de apoyo para aquellos sujetos obligados que carezcan de su reglamento interior en la materia, o bien, para enriquecer el trabajo de los sujetos obligados que ya cuenten con su reglamento.

En Asuntos Varios, la Dirección Administrativa presentó al Consejo, para su revisión y aprobación, el anteproyecto de Presupuesto para el año 2007, cuyo monto total asciende a \$31 millones 500 mil pesos.

Al respecto, el Presidente del Instituto, Augusto Valencia López, explicó a los Consejeros que el incremento del presupuesto en relación al ejercido en el año 2006 (que fue de \$13 millones de pesos), obedece primordialmente a la creación e instalación de tres Unidades Desconcentradas del Instituto en el interior del Estado para recibir quejas, atender y dar seguimiento a los asuntos de su competencia, así como para promover el derecho de acceso a la información y la cultura de la transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Se prevé que las tres Unidades Desconcentradas tengan carácter regional y operen con una estructura integrada por 5 personas cada una. La ubicación de estas unidades será evaluada por el Consejo del Instituto en función de la viabilidad y la frecuencia de recepción de recursos de revisión.

También se anunció que, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento Interior del ITEI, las oficinas del organismo permanecerán cerradas al público en general, debido al primer periodo vacacional que inicia el 16 de julio y concluye el 30 de julio de 2006.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá 19 recursos de revisión que admitió para su resolución.